



RESOLUCION No. DESAJARR20-852  
24 de diciembre de 2020

**“Por medio de la cual se adjudican los eventos de cotización Nro. 99096 y 99099 del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios Nro. 57 de 2020”**

**EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, Ley 270 del 7 de marzo de 1996, en su artículo 103; y,

**CONSIDERANDO**

a) Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

b) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, elaboró los estudios previos, estudios del sector, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo y los demás documentos que hacen parte del proceso de **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios No. 057 de 2020**, cuyo objeto es: **“LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE COMPUTADORES PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES, ASÍ COMO DE DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”**.

c) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., de acuerdo con los estudios previos elaborados, estableció un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$247.625.000)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 13520 del 30 de noviembre de 2020 y autorización de vigencias futuras 43120, para la adquisición de computadores y la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.000.000) INCLUIDO IVA** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 12720 del 19 de septiembre de 2020, para la adquisición de escáneres; ambos expedidos de la unidad ejecutora 27-01-02-019, por el rubro C-2799-0800-12-0-2799065-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Servicios Tecnológicos – Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional, expedido por la Jefe de Presupuesto de esta Seccional.

d) Que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, era posible el lanzamiento del evento por monto agotable, por lo que se tuvo en cuenta esta opción realizando la solicitud de cotización por la totalidad del presupuesto con que contaba la Entidad para la adquisición, teniendo en cuenta que las necesidades eran superiores a las que permitían la adquisición con el presupuesto disponible, acorde el simulador del acuerdo marco.

e) Que dentro del término establecido en el cronograma del Acuerdo Marco, los proveedores que cotizaron en el evento de adquisición de computadores fueron los siguientes,

**Evento Nro. 99099**

| Proveedor  | Fecha de cotización | Cantidad de equipos ofertados | Precio total ofertado | Precio base    | Ahorro          |
|--|---------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A - #568261 | 18/12/2020<br>16:49 | 108                           | 246.192.912,00        | 247.625.000,00 | 1.432.088,00    |
| NEX COMPUTER S.A.S. - #579999                          | 18/12/2020<br>16:32 | 105                           | 247.407.247,50        | 247.625.000,00 | 217.752,50      |
| Tecnophone Colombia S.A.S. - #579200                   | 18/12/2020<br>16:46 | 92                            | 246.001.560,00        | 247.625.000,00 | 1.623.440,00    |
| Uniples S.A. - #569051                                 | 18/12/2020<br>16:26 | 92                            | 245.947.148,44        | 247.625.000,00 | 1.677.851,56    |
| Sumimas S.A.S. - #568479                               | 18/12/2020<br>15:26 | 90                            | 247.382.864,40        | 247.625.000,00 | 242.135,60      |
| Nueva Era Soluciones S.A.S. - #568786                  | 18/12/2020<br>15:30 | 87                            | 247.048.462,50        | 247.625.000,00 | 576.537,50      |
| CASTOR DATA SAS - #569127                              | 18/12/2020<br>11:51 | 87                            | 247.382.864,46        | 247.625.000,00 | 242.135,54      |
| P&P Systems Colombia S.A.S. - #576461                  | 18/12/2020<br>16:00 | 83                            | 245.588.444,36        | 247.625.000,00 | 2.036.555,64    |
| Sistetrionics Ltda. - #568419                          | 18/12/2020<br>16:37 | 83                            | 246.648.444,00        | 247.625.000,00 | 976.556,00      |
| HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - #572256             | 18/12/2020<br>8:39  | 80                            | 246.948.781,91        | 247.625.000,00 | 676.218,09      |
| Pear Solutions S.A.S. - #570575                        | 18/12/2020<br>13:25 | 80                            | 296.253.800,58        | 247.625.000,00 | -48.628.800,58  |
| Key Market S.A.S. - #568287                            | 18/12/2020<br>16:21 | 80                            | 298.684.097,60        | 247.625.000,00 | -51.059.097,60  |
| Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. - #569121   | 18/12/2020<br>14:14 | 80                            | 366.477.849,72        | 247.625.000,00 | -118.852.849,72 |

f) Que, una vez revisada la información suministrada por los proveedores, se pudo evidenciar que el oferente COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A - presentó la cotización ofertando veintiocho (28) computadores adicionales a los requeridos en la solicitud de cotización, criterio de selección para eventos por monto agotable conforme el acuerdo marco de precios.

g) Que se realizó revisión de la ficha técnica presentada y se pudo evidenciar que el mismo no cumple con las especificaciones solicitadas, teniendo en cuenta que la Entidad al momento de realizar el simulador de cotización solicitó lo siguiente:



| item | TIPO      | CARACTERISTICA 1                                     |
|------|-----------|--|
| 1    | ETP       | WIN 10 PRO 64 BITS                                   |
| 2    | SERVICIO  | InstalaciOn Software y configuraciOn del ETP         |
| 3    | SERVICIO  | MigraciOn o transferencia de datos                   |
| 4    | ACCESORIO | Unidad Optica externa Unidad, DVD/CD +/- R RW min 8X |

Y el computador ofertado, es todo en uno; así las cosas, las especificaciones aportadas no cumplen con las requeridas por la Entidad, en ese orden de ideas, la oferta no cumple; por ende, el Comité Evaluador y Estructurador procedió a realizar la revisión de la segunda oferta presentada con la mayor cantidad de equipos de cómputo.

h) Que, la segunda oferta presentada con la mayor cantidad de equipos fue la de la empresa NEX COMPUTER S.A.S., para un total de veinticinco (25) computadores adicionales a los requeridos en la solicitud de cotización, por lo que se procedió a realizar la revisión de la ficha técnica concluyendo que la misma cumple con las especificaciones solicitadas por la Entidad.

i) Que en consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador evidenció que la propuesta presentada por el oferente NEX COMPUTER S.A.S., cumple con las características solicitadas y el mismo presentó la segunda mejor cotización, ofertando veinticinco (25) ETP adicionales, para un total de equipos de ciento cinco (105) con un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$247.407.247,50) INCLUIDO IVA.**

j) Que dentro del término establecido en el cronograma del Acuerdo Marco, los proveedores que cotizaron en el evento de adquisición de escáneres verticales fueron los siguientes,

**Evento Nro. 99096**

| Proveedor   | Fecha de cotización | Cantidad de equipos ofertados | Precio total ofertado | Precio base    | Ahorro          |
|---|---------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| <u>Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. - #569112</u>   | 18/12/2020<br>15:27 | 60                            | 107.999.640,00        | 108.000.000,00 | 360,00          |
| <u>COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A - #568259</u> | 18/12/2020<br>13:39 | 45                            | 107.635.500,00        | 108.000.000,00 | 364.500,00      |
| <u>NEX COMPUTER S.A.S. - #568250</u>                          | 18/12/2020<br>15:38 | 36                            | 107.956.800,00        | 108.000.000,00 | 43.200,00       |
| <u>Sistetronics Ltda. - #569427</u>                           | 18/12/2020<br>16:27 | 35                            | 107.840.180,00        | 108.000.000,00 | 159.820,00      |
| <u>CASTOR DATA SAS - #569072</u>                              | 18/12/2020<br>16:41 | 31                            | 486.954.197,52        | 108.000.000,00 | -378.954.197,52 |

k) Que, una vez revisada la información suministrada por los proveedores, se pudo evidenciar que el oferente GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S presentó la solicitud de cotización ofertando veintinueve (29) escáneres adicionales a los requeridos en la solicitud de cotización, criterio de selección para eventos por monto agotable conforme el acuerdo marco de precios.

l) Que se procedió por parte del Comité Estructurador y Evaluador a la verificación de la ficha técnica, evidenciando que la propuesta presentada por el oferente GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S, cumple con las características solicitadas y el mismo presentó la cotización ofertando veintinueve (29) ETP adicionales, para un total de sesenta (60) con un valor total de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$107.999.640) INCLUIDO IVA.**

m) En consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador le **Recomendó** al Ordenador del Gasto adjudicar los eventos de cotización 99099 y 99096 del proceso Nro. 57 de 2020 de **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios**, que tiene por objeto: *"LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE COMPUTADORES PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES, ASÍ COMO DE DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO"* así:

**Evento 99099** a la empresa NEX COMPUTER S.A.S -con Nit con Nit 830.110.571-1 representada legalmente por el señor Uriel Román Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.341.344, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$247.407.247,50) INCLUIDO IVA**, para un total de 105 equipos.

**Evento 99096** a la empresa GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S -con Nit 900.564.459-1 representada legalmente por el señor Luis Alberto Huertas Cortes identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.026.556.466, por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.199.676) INCLUIDO IVA**, para un total de 54 escáneres, según la necesidad establecida por la Entidad en los estudio previos en la página 15 tabla "identificación de necesidades".

n) Que de conformidad con lo anterior y dejando constancia respectiva de que en la presente actuación y adjudicación se atendió estrictamente lo expresado en la ley 80 de 1193, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente

#### RE S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa NEX COMPUTER S.A.S -con Nit con Nit 830.110.571-1 representada legalmente por el señor Uriel Román Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.341.344, el evento de cotización Nro. 99099 por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$247.407.247,50) INCLUIDO IVA**, para un total de ciento cinco (105) equipos.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** : **ADJUDICAR** a la empresa GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. con Nit 900.564.459-1 representada legalmente por el señor Luis Alberto Huertas Cortes identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.026.556.466, el evento de cotización Nro. 99096 por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$97.199.676) INCLUIDO IVA**, para un total de cincuenta y cuatro (54) escáneres.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

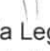
**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

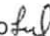
**CÚMPLASE**


Dada en Armenia – Quindío, a los veinticuatro (24) día del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


  
**CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ**  
Director Seccional de Administración Judicial

Proyectó: Beatriz Elena Rave Ramírez – Asistente Administrativo G7 

Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Profesional Universitario G-9 

Sandra Lorena Arias Forero – Coordinadora del área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo 

José Orlando Rodríguez Vargas – Coordinador del área Administrativa y Financiera 

Cielo Pineda Gil – área Financiera 

Junta de Contratación